

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE BOGOTÁ
CARRERA 10 NO. 14 -33 PISO 1°

CARGADO AL JUZGADO
JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

JUZGADO ORIGEN
69 JUZGADO MUNICIPAL - CIVIL

TIPO DE PROCESO
VIGILANCIA JUDICIAL 2023 912

CLASE
EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO

DEMANDANTE(S)
BANCO DAVIVIENDA S.A

DEMANDADO(S)
JHON ALEXANDER MEDIAN VALLEJO,
HIDEIV ENEDIET ADIAS BUENA

NO. CUADERNO(S):

RADICADO
110014003 069 - 2018 - 00539 00



11001400306920180053900



Claudia Patricia Montero Gazca <cpmontero@cobranzasbeta.com.co>

Re: RAD: 2018-00539 IMPULSO PROCESAL SOLICITUD REQUERIR JUZGADO PARA ENVIO DE OFICIO-

1 mensaje

Diana Marcela Mora Rinco <diana.mora@cobranzasbeta.com.co>
Para: Claudia Patricia Montero Gazca <cpmontero@cobranzasbeta.com.co>

9 de marzo de 2023, 15:08

Buen dia Dra Claudia

Me permito informar que se validó con el juzgado y lo unico que informan es que tienen varios oficios pendientes por envío y que hay que esperar, y ni en siglo XXI ni en el expediente registra constancia de Envío. Por lo anterior agradezco impulsar mediante correo.

radicacion@sejcombiabogotendo.ramajudicial.gov.co

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN DE BOGOTÁ, DC

E.S.D.

Actuando como apoderada del actor en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito solicitar se realice el respectivo envío del oficio elaborado desde el 25.01.2023 pues siglo xxi evidencia que sigue se encuentra elaborado pero no se realizado el envío de la comunicación.

Código de seguimiento									
Documentos									
1	18-00539	IMPULSO PROCESAL SOLICITUD REQUERIR JUZGADO PARA ENVIO DE OFICIO-	2023-03-09	15:08	18-00539	IMPULSO PROCESAL SOLICITUD REQUERIR JUZGADO PARA ENVIO DE OFICIO-	2023-03-09	15:08	18-00539
2	18-00539	IMPULSO PROCESAL SOLICITUD REQUERIR JUZGADO PARA ENVIO DE OFICIO-	2023-03-09	15:08	18-00539	IMPULSO PROCESAL SOLICITUD REQUERIR JUZGADO PARA ENVIO DE OFICIO-	2023-03-09	15:08	18-00539
3	18-00539	IMPULSO PROCESAL SOLICITUD REQUERIR JUZGADO PARA ENVIO DE OFICIO-	2023-03-09	15:08	18-00539	IMPULSO PROCESAL SOLICITUD REQUERIR JUZGADO PARA ENVIO DE OFICIO-	2023-03-09	15:08	18-00539
4	18-00539	IMPULSO PROCESAL SOLICITUD REQUERIR JUZGADO PARA ENVIO DE OFICIO-	2023-03-09	15:08	18-00539	IMPULSO PROCESAL SOLICITUD REQUERIR JUZGADO PARA ENVIO DE OFICIO-	2023-03-09	15:08	18-00539
5	18-00539	IMPULSO PROCESAL SOLICITUD REQUERIR JUZGADO PARA ENVIO DE OFICIO-	2023-03-09	15:08	18-00539	IMPULSO PROCESAL SOLICITUD REQUERIR JUZGADO PARA ENVIO DE OFICIO-	2023-03-09	15:08	18-00539
6	18-00539	IMPULSO PROCESAL SOLICITUD REQUERIR JUZGADO PARA ENVIO DE OFICIO-	2023-03-09	15:08	18-00539	IMPULSO PROCESAL SOLICITUD REQUERIR JUZGADO PARA ENVIO DE OFICIO-	2023-03-09	15:08	18-00539
7	18-00539	IMPULSO PROCESAL SOLICITUD REQUERIR JUZGADO PARA ENVIO DE OFICIO-	2023-03-09	15:08	18-00539	IMPULSO PROCESAL SOLICITUD REQUERIR JUZGADO PARA ENVIO DE OFICIO-	2023-03-09	15:08	18-00539
8	18-00539	IMPULSO PROCESAL SOLICITUD REQUERIR JUZGADO PARA ENVIO DE OFICIO-	2023-03-09	15:08	18-00539	IMPULSO PROCESAL SOLICITUD REQUERIR JUZGADO PARA ENVIO DE OFICIO-	2023-03-09	15:08	18-00539
9	18-00539	IMPULSO PROCESAL SOLICITUD REQUERIR JUZGADO PARA ENVIO DE OFICIO-	2023-03-09	15:08	18-00539	IMPULSO PROCESAL SOLICITUD REQUERIR JUZGADO PARA ENVIO DE OFICIO-	2023-03-09	15:08	18-00539
10	18-00539	IMPULSO PROCESAL SOLICITUD REQUERIR JUZGADO PARA ENVIO DE OFICIO-	2023-03-09	15:08	18-00539	IMPULSO PROCESAL SOLICITUD REQUERIR JUZGADO PARA ENVIO DE OFICIO-	2023-03-09	15:08	18-00539

DATOS DEL PROCESO		SUJETOS PROCESALES		DOCUMENTOS DEL PROCESO		ACTUACIONES	
Fecha de Actuación	Actuación	Introducción	Fecha de Introducción	Anotación	Fecha de inicio	Fecha de finaliza	Fecha de Registro
2023-01-25	Constancia secretarial			con oficios firmados pasa para baranda y elis tirado			2023-01-25
2022-10-07	Elaboración de oficios			"PROCESO HIBRIDO" OFICIO ELABORADO OOEOM-1022EM-958. SOLICITUD CERTIFICADO DE CATASTRO PROCESO PASA PARA LA FIRMA A Estefany Murtillo			2022-10-07
2022-10-06	Recepción memorial			Radicado No. 83111-2022, No. Refej Radicador 2224 Entidad o Señorial). CLAUDIA PATRICIA MONTERO - Tercer interesado. Aporte Documento Memorial. Con La Solicitud Otro. Observaciones: SOLICITUD OFICIAR A CATASTRO DISTRICTAL			2022-10-06

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Diana Marcela Mora Rincón

Dependiente Judicial
Beta S.A aliado Banco Davivienda - Área Jurídica
Tel. 2415086 Ext 12804
diana.mora@cobranzasbeta.com.co

El mar, 7 mar 2023 a las 7:29, Diana Marcela Mora Rinco (<diana.mora@cobranzasbeta.com.co>) escribió:

Buen dia Dra Claudia

El día de mañana tengo cita para revisar el expediente físico, este proceso está digitalizado pero no veo agregado constancia de envío del oficio. Mañana en mi visita al juzgado te confirmo si se envió o si ya tenemos alguna respuesta.

Documentos

Nombre	Código de documento	Fecha de creación	Carpetas	Edición	Formato	Descargar
Primera Instancia_PRINCIPAL_Memorial_2022070638901.pdf	520227673227497	2022-08-09	Primera Instancia	56	Memorial	Descargar
Primera Instancia_PRINCIPAL_Despacho comisorio_2022084337967.pdf	520227673245335	2022-08-29	Primera Instancia	1	Despacho comisorio	Descargar
Primera Instancia_PRINCIPAL_Memorial_2022013012450.pdf	520227673260020	2022-09-05	Primera Instancia	1	Memorial	Descargar
Primera Instancia_PRINCIPAL_Auto_2022040117892.pdf	520227673316571	2022-09-22	Primera Instancia	2	Auto	Descargar
Primera Instancia_PRINCIPAL_Oficio_2023021309901.pdf	520237673414984	2023-01-25	Primera Instancia	1	Oficio	Descargar

Cerrar

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Diana Marcela Mora Rincón
Dependiente Judicial
Beta S.A aliado Banco Davivienda - Área Jurídica
Tel. 2415086 Ext 12804
diana.mora@cobranzasbeta.com.co

El lun, 6 mar 2023 a las 9:11, Claudia Patricia Montero Gazca (<cpmontero@cobranzasbeta.com.co>) escribió:
Diana por favor, ayúdame con el asunto de catastro, necesitamos avaluar

De nuevo les escribo por este medio debido a que este proceso no se ejecuta según traza de correo, donde expresamente y documento adjunto la Sra Jubely Arias titular del crédito pide procedan a ejecutar el remate del inmueble, este comunicado ella lo ha puesto en conocimiento desde el año 2020 pero ustedes han hecho caso omiso y se requiere cerrar este proceso cuanto antes, lo anterior ha ocasionando cobros adicionales, intereses y demás.

Quedamos atentos a la respuesta. Gracias

El lun, 27 jun 2022 a las 12:04, Jhon Medina (<?402qjara@gmail.com>) escribió:
Buenos días a todos

Agradecemos que este proceso se de trámite según carta elaborada y enviada por el titular de crédito a ustedes y que a la fecha no se ha ejecutado.
Adjunto documento enviado y el cual pueden certificar los titulares del crédito, dando aval a que se ejecute el proceso de remate definitivo del inmueble, a lo cual no sabemos porque se ha postergado tanto a la fecha.
Quedamos atentos a sus comentarios

jhon.medina
3185168374
jubely.arias
3174294664

El jue, 16 jun 2022 a las 11:44, Claudia Patricia Montero Gazca (<cpmontero@cobranzasbeta.com.co>) escribió:
Doctor

DANIEL LEONARDO BEIRA FORERO
Alcaldía de Suba

Actuando como parte actora en el Despacho Comisorio de la referencia, solicito su colaboración con la **DEVOLUCIÓN DEL DESPACHO COMISORIO** de la referencia al **Juzgado de Ejecución Sentencia 18 de Bogotá** como quiera que no dan trámite a avalúo hasta que obre la devolución oficial por parte de su Despacho.

Favor remitir al correo de la Secretaria, a quien copio y al radicado del proceso que indico:
servicioalusuarioecmbia@cendoj.ramajudicial.gov.co
11001400306920180053900

Actuaciones del Proceso			
Fecha	Asunto	Descripción	Fecha
10 May 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE RECEPCIONA PROCESO EN EL AREA DE ESTADOS Y ANDRES Q. X C 2	19 May 2022

En Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalada para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO DEL INMUEBLE**, el suscrito Alcalde Local de Suba de conformidad con el Decreto 107 del 08 de abril de 2020 profirido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., dio comienzo a la misma, nombrando como Secretario Ad-Hoc al Dr. **DANIEL LEONARDO BEIRA FORERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.094.206, se hace presente como parte interesada el Dr. **DIANA MARCELA RODRIGUEZ TAFUR**, identificado con la C.C. No. 52.268.835 y tarjeta profesional No. 135.174 del C.S. de la J., en calidad de apoderada del demandante, según el poder [REDACTED] despacho procede a reconocerle personería adjetiva para actuar [REDACTED] diligencia, la sociedad ABC [REDACTED] VALLENTINIA [REDACTED]

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., 18 MAY 2022

Referencia: 89-2018-00539

Una vez obre el original del despacho comisiono No. 4134 del 12 de agosto de 2019 diligenciado, el despacho dispondrá lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE.


FREDY MORANTES PÉREZ
JUEZ

El presente auto se cumplió a las 10:00 AM del 19 MAY 2022 por el JUEZ DEL TRIBUNAL CIVIL DEL DIECIOCHO JUZGADO MUNICIPAL DE BOGOTÁ

43926. cc 52544293. lizeth
Cordialmente,

Claudia Patricia Montero Gazca
Promociones y Cobranzas Beta S.A.
Abogada Interna
Carrera 10 No. 64-65, Bogotá
cpmontero@cobranzasbeta.com.co
Asuntos Comerciales FIDU Wolkvo 2415086 Opcion 1 digite su numero de cedula y confirme (Llamadas internas ext 3926)
Asuntos Judiciales 322.3959913

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier proposito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Cordialmente,

Claudia Patricia Montero Gazca

Promociones y Cobranzas Beta S.A.
Profesional II - Abogado Interno
Carrera 10 No. 64-66, Bogotá
cpromotero@cobranzasbeta.com.co
Asuntos Comerciales, FIDJ Wolkvox 601.2415086 Opción 1 díjale su número de celular y confirme (Llamadas internas ext 3925)
Asuntos Judiciales 322.3959913

(b) Promociones y Cobranzas Beta S.A.
 (c) Cobranzas Beta S.A.

1

Cordialmente,

Claudia Patricia Montero Gazza
Promociones y Cobranzas Beta S.A.
Profesional II - Abogado Interno
 Carrera 10 No. 84-85, Bogotá
 cpmonte@cobranzabeta.com.co
 Asuntos Judiciales 322.3959913
 Asuntos Comerciales: F110 Wolkvox 601.2415085 Opción 1 digite su número de cedula y confirme (LLamadas internas ext 3026)

Primera Instancia_PRINCIPAL_Oficio_2023021309901407.pdf



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Calle 15 # 10-61

OFICIO No. OOECM-1022EM-958
Bogotá, D.C. 07 de octubre de 2022

Señores:

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo con garantía real de menor cuantía No. **11001-40-03-069-2018-00539-00** iniciado por BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT. 860.034.313-7 **contra** JUBELY ENERJET ARIAS RUEDA C.C. 52.544.293 Y JHON ALEXANDER MEDIAN VALLEJO C.C. 79.954.787 (Juzgado de Origen 69 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 22 de septiembre de 2022, proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE a fin remitirle el FORMATO DE SOLICITUD CERTIFICADO CATASTRO DISTRITAL AUTORIZACIÓN CONSULTA DE LA INFORMACIÓN PREDIAL DE LA UAED, diligenciado, respecto del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 50N-20282090 y 50N-20282067.**

Todas las contestaciones deberán ser remitidas al correo radicacionj18ejecmbta@cendoj.ramajudicial

Se remite lo anterior, en un (1) folio.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

Firmado Por:

Yelis Yael

Tirado

Maestre

Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Juzgado Municipal
Civil
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a5ee1408a5c145533ce5a8ddc73eade19954979a2cd908c293d9e47d876e49b**

Documento generado en 20/01/2023 09:15:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

CSJBTO23-1226/ Vigilancia Judicial No. 2023-912

Bogotá, D.C., Viernes, 10 de marzo de 2023

Al contestar favor citar este número
CSJBTO23-1226/ Vigilancia Judicial No. 2023-912

Doctor

FREDY EDISON MORANTES PEREZ

Juez Dieciocho Civil Municipal de Ejecución Sentencias de Bogotá

j18ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Ref.: Vigilancia Judicial:	No. 2023-912
Peticionario:	CLAUDIA PATRICIA MONTERO GAZCA
Demandante:	Banco Davivienda S.A
Demandado:	Jhon Alexander Medina Vallejo
Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicación:	110014003069-2018-00539-00

Respetado Servidor Judicial;

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 101-6 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, reglamentado por el Acuerdo No. PSAA11-8716 de 2011¹, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de evaluar sobre la procedencia de iniciar vigilancia judicial, respetuosamente se le solicita, remitir la siguiente información respecto del asunto de la referencia, para lo cual se concede el **término perentorio de tres (3) días hábiles** siguientes al recibo del presente oficio.

a) Indicar radicación del proceso, naturaleza del mismo y nombres completos de las partes.

¹ Por el cual se reglamenta el ejercicio de la Vigilancia Judicial Administrativa consagrada en el artículo 101, numeral 6º, de la Ley 270 de 1996



b) Pronunciarse respecto de las manifestaciones formuladas por la peticionaria, explicando, justificando o desvirtuando lo dicho y aportando las pruebas que considere pertinentes.

Para el efecto, el Despacho Judicial a su cargo tendrá en cuenta las siguientes pautas: (i) en relación con las providencias, además de los datos generales², deberá señalar la forma y fecha de notificación, y (ii) en relación con los oficios deberá indicar, además de los datos generales³, la fecha de envío a su destinatario.

c) Indicar el estado actual del proceso.

d) La información que se solicita deberá ser allegada al correo electrónico institucional del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá: csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Es oportuno recordar el deber⁴ de responder a las solicitudes en la forma y términos establecidos en ellas por la correspondiente autoridad, la cual se entenderá rendida bajo la gravedad del juramento, conforme lo reglado en el Acuerdo No. PSAA11-8716 de 2011.

Adicionalmente y conforme el Artículo 14 del Acuerdo No. PSAA11-8716, en el desarrollo de la presente vigilancia judicial administrativa este despacho respetará la autonomía e independencia de los funcionarios “...de tal suerte que en ningún caso podrán sugerir el sentido en que [los jueces] deben proferir sus decisiones...”.

Reciba un cordial saludo,

JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
Magistrado

JENV/Jasp

8

Firmado Por:
Jose Eudoro Narvaez Viteri
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6e6850281755cfb8472a507f4dccb777293aa38fb02d9e9c69eae58fcd6c587

Documento generado en 14/03/2023 05:07:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: Requerimiento Vigilancia Judicial No. 2023-912

Juzgado 18 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j18jecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 15/03/2023 11:06 AM

Para: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Bogotá - Bogotá D.C.

<ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

7477-2023
2023-03-15 11:06 AM

2023-03-15 11:06 AM

Cordialmente,

Alejandra Rey
Oficial mayor**De:** Notificaciones Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Bogotá - Seccional Bogotá

<notificacioncsjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 14 de marzo de 2023 17:46**Para:** Juzgado 18 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j18jecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Requerimiento Vigilancia Judicial No. 2023-912

Respetado(a) Usuario(a):

Le notificamos el contenido del (los) documento(s) adjunto(s).

En caso de respuesta, consulta o recurso podrá hacerlo al siguiente correo:

csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

Por favor no responder este mensaje dado que esta cuenta de correo electrónico no está habilitada para recibir respuestas, consultas o cualquier tipo de solicitud. En caso de enviar mensaje a esta cuenta no será tenido en cuenta para su trámite.

Agradecemos responder la siguiente encuesta:

[https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZiy8fqQa6f0IFsNac69JuxaxURDIyMkpBNFNDV1NEV1dPQOM0T0tLT1I0Si4u)[id=mLosYviA80GN9Y65mQFZiy8fqQa6f0IFsNac69JuxaxURDIyMkpBNFNDV1NEV1dPQOM0T0tLT1I0Si4u](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZiy8fqQa6f0IFsNac69JuxaxURDIyMkpBNFNDV1NEV1dPQOM0T0tLT1I0Si4u)

En lo posible no imprimir este mensaje. Gracias por ayudarnos a preservar el medio ambiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

15/3/23, 15:21

Correo: Monica Esperanza Caicedo Hernandez - Outlook

SE REMITE LINK DEL PROCESO 1100140-03-069-2018-00539-00 JUZ 18° CMEJ-VIGILANCIA 2023-912 que conoce el H. Magistrado JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI

Monica Esperanza Caicedo Hernandez <mcaicedh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 15/03/2023 15:20

Para: Consejo Seccional Judicatura - Bogotá - Bogotá D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Juzgado 18 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j18ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Bogotá - Bogotá D.C. <ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

EXP 69 2018 539 JUZ 18

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

Por este medio, me permito allegar para la vigilancia **2023-912 EL LINK DEL PROCESO 1100140-03-069-2018-00539-00, que** cursa en el JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, que conoce el H. Magistrado JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI según lo ordenado por el juzgado, lo anterior para los fines pertinentes. Por favor **confirmar recibido**.

SE REMITE POR ESTE MEDIO ATENDIENDO QUE EL LINK DISPUESTO EXCEDE EL LIMITE DE CARGA

Conforme ACUERDO PCSJA20-11632 Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección

Favor confirmar recibido a los siguientes correos: Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co, Juzgado DIECIOCHO (18) Civil Municipal de Ejecución Sentencias - Bogotá D.C., j18ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co., con copia al correo ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mónica Caicedo

Asistente Administrativo grado 5

15/3/23, 15:21

Correo: Monica Esperanza Caicedo Hernandez - Outlook

Entregado: SE REMITE LINK DEL PROCESO 1100140-03-069-2018-00539-00 JUZ 18° CMEJ- VIGILANCIA 2023-912 que conoce el H. Magistrado JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 15/03/2023 15:20

Para: Consejo Seccional Judicatura - Bogotá - Bogotá D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Consejo Seccional Judicatura - Bogotá - Bogotá D.C. (csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: SE REMITE LINK DEL PROCESO 1100140-03-069-2018-00539-00 JUZ 18° CMEJ- VIGILANCIA 2023-912 que conoce el H. Magistrado JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI

15/3/23, 15:21

Correo: Monica Esperanza Caicedo Hernandez - Outlook

Entregado: SE REMITE LINK DEL PROCESO 1100140-03-069-2018-00539-00 JUZ 18° CMEJ- VIGILANCIA 2023-912 que conoce el H. Magistrado JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 15/03/2023 15:20

Para: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Bogotá - Bogotá D.C.

<ofiapoyojcmejebta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Bogotá - Bogotá D.C.
(ofiapoyojcmejebta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: SE REMITE LINK DEL PROCESO 1100140-03-069-2018-00539-00 JUZ 18° CMEJ- VIGILANCIA 2023-912 que conoce el H. Magistrado JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI

15/3/23, 15:22

Correo: Monica Esperanza Caicedo Hernandez - Outlook

Entregado: SE REMITE LINK DEL PROCESO 1100140-03-069-2018-00539-00 JUZ 18° CMEJ- VIGILANCIA 2023-912 que conoce el H. Magistrado JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 15/03/2023 15:20

Para: Juzgado 18 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j18ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Juzgado 18 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. (j18ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: SE REMITE LINK DEL PROCESO 1100140-03-069-2018-00539-00 JUZ 18° CMEJ- VIGILANCIA 2023-912 que conoce el H. Magistrado JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCION DE SENTENCIAS**

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2023

Doctor

JOSE EUDORO NARVAEZ VITERI

Magistrado Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

e. s. d.

Radicado: 2023-912
Oficio: CSJBTO23-1226
Querellante: Claudia Patricia Montero Gazca
Referencia: Vigilancia Judicial

De conformidad con lo solicitado por su Despacho, me permito pronunciarme en los siguientes términos:

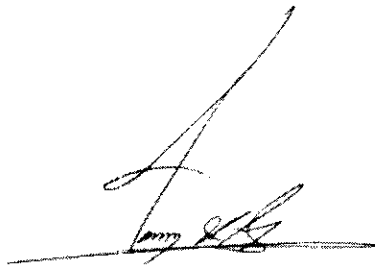
1. El expediente objeto de vigilancia, es un proceso ejecutivo con garantía real de menor cuantía, identificado con radicado 69-2018-00539, interpuesto por Banco Davivienda contra Jubely Eneriet Arias Rueda y Jhon Alexander Median Vallejo, en el cual se perseguía el pago del capital insoluto incorporado en pagaré No. 05700005000171836, y los intereses de mora sobre esa suma, desde que se hizo exigible hasta su pago.
2. Por otra parte, frente al fundamento fáctico esbozado, es pertinente indicar:
 - En auto del 22 de septiembre de 2022¹, el Despacho diligenció el formato de solicitud de certificado catastral, y le ordenó a la Secretaría remitirlo al correo electrónico certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.
 - La Secretaría en cumplimiento de la anterior directriz, elaboró el oficio OOECM-1022EM-958 del 7 de octubre de 2022.

¹ Notificado por estado del 23 de septiembre de 2022

- Sobre el particular, se advierte que el peticionario tiene acceso al expediente, y se encuentra facultado para diligenciar la anterior comunicación al correo indicado.
 - No obstante, en el marco de este trámite, se libró oficio de la misma data, en el que se requirió a la Secretaría para que procediera conforme a la providencia del 22 de septiembre de 2022, a la remisión del oficio antes citado.
3. Vistas así las cosas, podrá evidenciar que cualquier tardanza en el proceso no le es atribuible a este Despacho, y que en todo caso, los hechos objeto de esta vigilancia se superaron entre el momento de su radicación y la presente contestación.

Del señor Magistrado,

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fredy Morantes Pérez', is written over a horizontal line.

FREDY MORANTES PÉREZ
JUEZ

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Radicación: 69-2018-00539

Considerando que a la fecha no obra constancia de remisión del oficio OOECM-01022EM-958 del 7 de octubre de 2022, se requiere a la Secretaría para que de forma inmediata, proceda en los términos del auto del 22 de septiembre de 2022, enviando dicha comunicación al buzón electrónico allí relacionado.

Se dispone que por la Coordinadora de la Oficina de Ejecución, verificadas dilaciones en la remisión de los oficios, se levanten actas de seguimiento a los asistentes administrativos y jefes de área encargados de esta función.

CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Fredy Morantes Pérez', written over a horizontal line.

**FREDY MORANTES PÉREZ
JUEZ**

RESPUESTA VIGILANCIA 2023-912 DEL PROCESO 1100140-03-069-2018-00539-00 JUZ 18° CMEJ que conoce el H. Magistrado JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI

Monica Esperanza Caicedo Hernandez <mcaicedh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 17/03/2023 12:15

Para: Consejo Seccional Judicatura - Bogotá - Bogotá D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Juzgado 18 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j18ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Bogotá - Bogotá D.C. <ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Dando alcance al correo anterior, allegó contestación para la VIGILANCIA 2023-912 que conoce el H. Magistrado JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI

 [RESPUESTA VIGILANCIA JUDICIAL 2023-912.pdf](#)

De: Monica Esperanza Caicedo Hernandez <mcaicedh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de marzo de 2023 15:20

Para: Consejo Seccional Judicatura - Bogotá - Bogotá D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 18 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j18ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Bogotá - Bogotá D.C. <ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SE REMITE LINK DEL PROCESO 1100140-03-069-2018-00539-00 JUZ 18° CMEJ- VIGILANCIA 2023-912 que conoce el H. Magistrado JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI

 **EXP 69 2018 539 JUZ 18**

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

Por este medio, me permito allegar para la vigilancia **2023-912** EL LINK DEL PROCESO **1100140-03-069-2018-00539-00**, que cursa en el JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, que conoce el H. Magistrado JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI según lo ordenado por el juzgado, lo anterior para los fines pertinentes. Por favor **confirmar recibido**.

SE REMITE POR ESTE MEDIO ATENDIENDO QUE EL LINK DISPUESTO EXCEDE EL LIMITE DE CARGA

Conforme ACUERDO PCSJA20-11632 Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección

Favor confirmar recibido a los siguientes correos: Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co, Juzgado DIECIOCHO (18) Civil Municipal de Ejecución Sentencias - Bogotá D.C., j18ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co., con copia al correo ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mónica Caicedo

Asistente Administrativo grado 5

17/3/23, 12:18

Correo: Monica Esperanza Caicedo Hernandez - Outlook

Entregado: RESPUESTA VIGILANCIA 2023-912 DEL PROCESO 1100140-03-069-2018-00539-00 JUZ 18° CMEJ que conoce el H. Magistrado JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 17/03/2023 12:15

Para: Consejo Seccional Judicatura - Bogotá - Bogotá D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (33 KB)

RESPUESTA VIGILANCIA 2023-912 DEL PROCESO 1100140-03-069-2018-00539-00 JUZ 18° CMEJ que conoce el H. Magistrado JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Consejo Seccional Judicatura - Bogotá - Bogotá D.C. (csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: RESPUESTA VIGILANCIA 2023-912 DEL PROCESO 1100140-03-069-2018-00539-00 JUZ 18° CMEJ que conoce el H. Magistrado JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI

17/3/23, 12:18

Correo: Monica Esperanza Caicedo Hernandez - Outlook

Entregado: RESPUESTA VIGILANCIA 2023-912 DEL PROCESO 1100140-03-069-2018-00539-00 JUZ 18° CMEJ que conoce el H. Magistrado JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 17/03/2023 12:15

Para: Juzgado 18 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j18ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Juzgado 18 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. (j18ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: RESPUESTA VIGILANCIA 2023-912 DEL PROCESO 1100140-03-069-2018-00539-00 JUZ 18° CMEJ que conoce el H. Magistrado JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI

17/3/23, 12:18

Correo: A

Oficio

Entregado: RESPUESTA VIGILANCIA 20
00539-00 JUZ 18° CMEJ que conoce el

2018-
Z VITERI

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bt

n>

Vie 17/03/2023 12:15

Para: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Bogotá - Bogotá D.C.
<ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Bogotá - Bogotá D.C.
(ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: RESPUESTA VIGILANCIA 2023-912 DEL PROCESO 1100140-03-069-2018-00539-00 JUZ 18° CMEJ que
conoce el H. Magistrado JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI